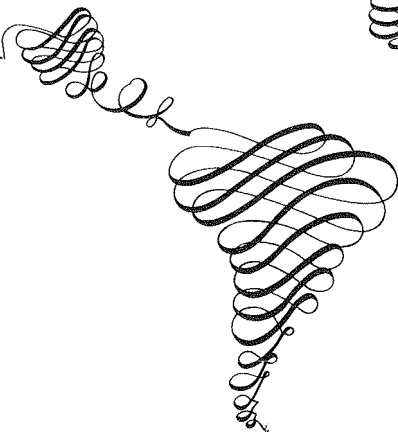
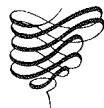




La hiriente deuda de los países pobres

Uno de los temas recurrentes en las relaciones Norte-Sur es el de los préstamos de los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo o simplemente subdesarrollados. La situación agobiante por la que atraviesan los países deudores a la hora de devolver los créditos recibidos y sus intereses son abordados desde diversos enfoques en prensa y revistas especializadas. Este artículo, que se publica en enero 1993 en *Etudes*, revista de los jesuitas franceses, se acerca al problema sin orillar sus complejidades económicas, pero con una visión humanitaria del mismo. Se trata de aplicar a las relaciones macroeconómicas internacionales los criterios de justicia y solidaridad que ya circulan —al menos teóricamente— en áreas de relación más restringida.

Benoit A. Dumas *

LA cuestión de la deuda de los países pobres es abordada, muy a menudo, bajo el ángulo de una economía libre de consideraciones morales. ¿Qué sucede cuando se aborda desde el án-

* Consultor de Cáritas-Suiza para América Latina.

gulo de una economía verdaderamente humana, es decir, inspirada por finalidades de carácter moral? Describiré la lógica, muy sencilla en el fondo, del pago de deudas que parece es exigible tanto al pobre como al rico. Plantearé después la pregunta: moralmente, ¿se tiene el derecho de aplicar esta lógica al pobre? ¿Qué se puede proponer para reemplazarla?

La lógica del pago de las deudas

A primera vista parece algo evidente que un país, también los países pobres, debe pagar las deudas que ha contraído. Se le ha prestado dinero con ciertas condiciones: es normal que respete esos compromisos y devuelva ese dinero. Al hacer esto, actúa de forma leal y honesta y merece la confianza de sus acreedores, es decir, las empresas, los bancos, las instituciones financieras internacionales... Por el contrario, si por razones diversas no paga las deudas, merece la reprobación. Si, después de una moratoria que le ha sido concedida por razones humanitarias, sigue siendo un recalcitrante, se pueden emplear contra él medidas de presión económica, una especie de penalización, para obligarle a reflexionar y cumplir en definitiva con sus obligaciones.

En realidad, aunque sea pobre, el país en cuestión no es necesariamente inhonesto. ¡Quisiera pagar, pero no puede hacerlo! Por tanto, solicitará créditos suplementarios que —y esta vez lo promete y lo jura— le permitirán relanzar su máquina económica, generarán beneficios y así podrá pagar sus deudas (capital e intereses), ya que el préstamo no funciona sino con intereses. Y si el país no lo solicita expresamente, se extremará la amabilidad de llegar a proponerle esta solución. Sin embargo, el acreedor no se deja convencer tan fácilmente por las promesas ya que está escarmentado. No concede los nuevos créditos sino a condición de que el que los recibe «adopte» determinadas medidas de saneamiento económico que el acreedor, basado en su experiencia y conocimiento, le aconseja muy fuertemente o llega a imponerle. Y esto porque el acreedor, que es rico y ha tenido éxito —está en condiciones de prestar dinero— sabe cómo debe actuar su deudor para llegar a ser rico y estar en condiciones de reembolsar sus deudas.

Mano a mano, restablecida la confianza, acreedor y deudor, aquél en un país extranjero (pero que en parte ya le pertenece en razón del dinero

prestado y no reembolsado) y éste en su propio país, procederán a lo que se llama «un ajuste económico». Se trata de una serie de medidas destinadas a mejorar la economía para que funcione de forma rentable y genere beneficios que permitirán pagar, si no la deuda misma, al menos los intereses de la deuda, los cuales, a fuerza de irse acumulando y estar sujetos también ellos a intereses, acaban por representar tanto o más que el préstamo inicial. Pero, ¿cómo un país va a generar suficientes beneficios que le permitan a la vez salir de su pobreza y pagar su deuda?

¿A dónde lleva la lógica del ajuste?

SE propondrán dos medios principales: por una parte, aumento de la producción y conquistar mercados —es imprescindible que la producción se venda— y, por otra parte, «hacer economía». Dicho de otra forma, se produce más y mejor (o las dos cosas a la vez) y se reduce el propio tren de vida. Para un país pobre, el aumento significativo de la producción (generación de riqueza y beneficios) y la penetración de esta producción en los mercados requieren un proceso largo y difícil. Su tecnología y su productividad no son las de los países ricos y, sobre todo, el potencial mercado interior es débil, en razón misma de la pobreza de sus gentes. No resultará nada fácil al acreedor recuperar su dinero basándose en el ajuste económico. Por este motivo se verá en la necesidad de exportar al país deudor su tecnología avanzada, por medio de nuevos créditos, y a drenar las riquezas producidas con esta ayuda hacia su propio mercado o el mercado mundial. Evidentemente con una condición: que esta producción, puesto que cuenta allí con mano de obra barata, le resulte menos cara que en su propio país. O que el país deudor suministre al acreedor materias primas de las que tiene necesidad o complete su economía en una forma que le resulte ventajosa.

La otra palanca de ajuste es la reducción del tren de vida. Como el país pobre endeudado difícilmente puede generar excedentes por el aumento de su producción, se le presiona fuertemente para que, por lo menos, se apriete el cinturón. Así tendrá que llegar —el rigor obliga— a «vivir de sus propios recursos de existencia o incluso de subsistencia» (Jean Vallat).

Hay para esto toda una panoplia de medios. Algunos provienen de una simple racionalización administrativa, de la supresión del saqueo y pillaje, de la moralización de la función pública. ¿Por qué negarlo? En cuanto a las medidas de privatización, no representan necesariamente una forma de quitar dinero a los pobres y, menos aún, el esfuerzo por llegar a ciertos precios que sean reales. Sin embargo, las recetas aplicadas por el neo-liberalismo económico, puro y duro, en los países pobres obedecen al criterio principal de economizar las divisas que se consigue por un cierto desenganche del Estado. Este deja de asegurar servicios sociales esenciales (la salud y la educación, por ejemplo, o pequeños créditos agrícolas), juzgados poco rentables y regular la economía entregándola a las leyes del mercado y a la razón del más fuerte.

Estos son, enunciados por Cáritas de Potosí, en Bolivia, los diversos puntos de la «Nueva Política Económica», puesta en práctica a partir de 1985: reducción de los gastos sociales, liberalización de los salarios, restricción de los servicios públicos y de asistencia, abandono de las conquistas sociales de los trabajadores y, para concluir, degradación de las condiciones de vida del pueblo. Michel Chossudovsky, economista canadiense, llega a estas mismas constataciones.

Si todo esto desata descontento y revueltas por parte de las masas más afectadas, se encargará el aparato represivo reforzado, si no de llenar los vientres vacíos, al menos de utilizar las porras para calmar los espíritus. La práctica de esta política va acompañada de una situación de peligro para la democracia y las libertades, a veces incluso de una militarización creciente de los regímenes. El discurso ideológico intentará demostrar que es éste el precio que hay que pagar para entrar, por fin, en la «modernidad».

Hace falta tener buen sentido para comprender que esta política de ajuste, si en un primer momento puede resultar favorable para un reembolso parcial de la deuda, a largo plazo empobrece al país por el debilitamiento de los medios normales de existencia y del mercado interior: disminución de las rentas, descenso del consumo, descenso de la demanda, descenso de la producción. Se emplearán inmediatamente las divisas disponibles para pagar la deuda. Perú, por ejemplo, dedica un tercio de sus ingresos por exportación para pagar su deuda exterior de veinte mil millones de dólares. Un país empobrecido cada vez va siendo menos solvente y su economía se convierte en un apéndice de la economía de los

países ricos. Pero aquellos que quedan «conectados» tienen sus ventajas. ¿Qué pensar entonces acerca de la moralidad de exigirles estos pagos?

Moralidad e inmoralidad de los préstamos con intereses

EN la Edad Media se consideraba inmoral un préstamo con interés. Esta práctica era denominada «usura». ¿Cómo se iba a admitir en una sociedad que tenía una economía estática, de subsistencia, que se limitaba a reproducir y a mejorar lentamente, cuando era posible, los medios de existencia? El interés, si es que existía, no podía tener sentido sino como pago de un servicio prestado. No podía ser, como ha llegado a ser, además del «pago», una participación del prestamista en los beneficios del prestatario, al conseguir en parte estos beneficios gracias al dinero prestado.

En la sociedad moderna el aumento considerable de la producción y de la productividad, alcanzados gracias al desarrollo sin precedente de las ciencias y las técnicas, ha cambiado el estatuto de la economía. Esta no se limita ya a cubrir las necesidades primarias de la existencia. Es capaz de generar beneficios en esos dominios elementales y crear riquezas nuevas que responden a nuevas necesidades, a nuevos descubrimientos. Y el dinero no queda al margen en esta nueva productividad: de simple medio de cambio como era antes, se ha convertido, al lado del trabajo, los recursos naturales y la técnica, en un factor de producción, generador de riqueza suplementaria. La aplicación de dinero en un proceso de producción se llama inversión. Desde luego no se debe olvidar nunca que los recursos naturales, humanos y terrestres, el trabajo y la técnica son en este proceso más importantes que el dinero, el cual, no sería nada si no fuese por estos elementos fundamentales que no hacen sino «capitalizar». Pero es normal que el dinero invertido aporte —y esto son los intereses— en la medida del papel que juega en la producción de riquezas. Los prestamistas tienen derecho a recibir más de lo que han prestado ya que, gracias en parte a su aportación, el prestatario habrá producido más riquezas que las que hubiese podido producir si no hubiese dispuesto de este factor de producción.

Dicho esto, notemos que la gran dificultad de la moral sobre el dinero, de la que depende la armonía social, no reside únicamente en el enunciado de principios, sino en su modulación y en la determinación de los «montantes»: por ejemplo, ¿qué aumento proviene de la inversión, en comparación de lo que proviene de otros factores de producción?, ¿cuál será la tasa de interés justo? ¿Qué tasa de interés sería usura?

¿Prestar a un pobre?

EL profesor Jean Vallat, economista suizo, plantea el problema en estos términos: ¿se puede prestar a un pobre?, ¿y con qué tasa de interés? Más explícitamente: ¿es sano, justo y moral, prestar a un país pobre aplicándole las tasas de recuperación—interés y capital— que están en vigor en las sociedades ricas? Es verdad que una sociedad globalmente rica no existe. Con esta expresión designamos aquella en la que lo normal es que un gran número de personas disfrute ampliamente de los beneficios económicos generados. Un país pobre es aquel en el que una buena mayoría de la población se ajusta a una economía que, por así decir, no genera beneficios... En el mejor de los casos, estas gentes de que hablamos, las más numerosas de la tierra, tienen lo justo para vivir. Esto no quiere decir que no haya polos de crecimiento en tales países en cuestión, sino que estos polos no han alcanzado todavía el efecto global de arrastrar al conjunto de la economía: todavía son débiles o favorecen sobre todo una economía exterior dominante o los excedentes producidos quedan confiscados por las «capas» minoritarias de la población. Un país pobre es aquel que no ha hecho su revolución industrial o sólo la ha hecho en parte. Es un país de fuerte predominio agrícola o al menos que debería ser tal ya que no puede contar con la industria y el sector terciario para sostener su economía y absorber la mano de obra.

Limitémonos por el momento a estas características. Se ve fácilmente que un país pobre no está en condiciones de reembolsar sumas importantes de dinero. Si se ve obligado a hacerlo, no lo podrá lograr sino sometándose, por las buenas o por las malas, a las medidas de ajuste descritas más arriba. Deberá reembolsar «apurando sus propios medios normales

de existencia» y se encontrará muy fuertemente maniatado para llegar a ser rico y entrar así en el sistema de préstamo-inversión.

Si presto dinero a alguien que lo necesita, es evidente que lo hago para sacarle de un apuro. Se entiende que no me devolverá ese dinero sino cuando ya no lo necesite, es decir, cuando el prestatario, gracias a los beneficios obtenidos, haya salido de forma estable de la situación de penuria. Entonces incluso podrá pagarme intereses si, gracias al dinero que le he prestado, consigue no sólo alcanzar recuperar un determinado nivel de subsistencia, sino incluso producir un aumento de riqueza al cual yo estaré legítimamente asociado.

Esta es la moralidad del préstamo y ésta debiera ser la moralidad bancaria: el reembolso del capital y de los intereses es exigible una vez que el deudor, gracias a este préstamo, haya alcanzado un nivel de vida suficiente que le permita pagar sin quedar aplastado. Si el deudor es demasiado pobre para reembolsar la cantidad y, con más razón, para pagar los intereses, la relación humana que debe prevalecer con respecto a él no es la del préstamo financiero, sino la de la donación y el reparto. Se trata, en todo caso, de una lógica distinta de la lógica financiera, pura y dura, de la ganancia.

Esta filosofía es además compartida y en parte aplicada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que ha hecho préstamos en condiciones muy favorables (1 por 100) y a muy largo plazo a los países más desfavorecidos de América Latina. Incluso ha realizado donaciones a título de asistencia técnica. Una representante cualificada del comité del BID en Europa declaraba: «Va siendo cada vez más necesario hacer préstamos con tasas de interés bajas cuando las tasas vigentes en el mercado de préstamos resultan insostenibles. Y el 50 por 100 de los fondos de la Banca deberían ir a los países más pobres». Es éste ciertamente un lenguaje inusual. El BID muestra una evidente preocupación social. Intenta colaborar en el desarrollo de los más desfavorecidos. Pero, desde el momento en que trabaja en el cuadro establecido por las grandes instituciones financieras internacionales —FMI y Banco Mundial— su independencia es limitada.

En resumen si presto a alguien más pobre que yo una suma importante que le permita salir de esa situación no voy a pretender, mañana o pasado mañana, agarrándole por el cuello, exigirle la devolución del préstamo o pedirle, en intereses, una parte de los beneficios que aún no ha

tenido tiempo suficiente para conseguir. Y, sin embargo, esto es lo que sucede en la esfera internacional. Los prestamistas, inversores o banca privada, organismos financieros internacionales de ordinario no distinguen entre los diversos estadios de desarrollo, de riqueza y de capacidad y aplican con brutalidad su lógica de ricos a la economía frágil de los países pobres. El fin primario de los préstamos que conceden no es la ayuda al desarrollo de terceros países, en una economía humana que estuviese orientada hacia el bien y el progreso de todos. Cuando exigen el reembolso de la deuda y el pago de los intereses a unas tasas en clara desproporción con los servicios prestados, que resultan asfixiantes para economías poco desarrolladas, y en unos plazos tan breves que el trasvase-devolución se efectúa antes que se haya permitido a la inyección de capitales el tiempo de dar fruto, se están burlando de la justicia, tal vez no de la legalidad, y hieren a muerte una elemental solidaridad humana. Esta es la inmoralidad, antigua y contemporánea, de la usura. Algunos financieros dirán quizá que la solvencia «serena» y desdramatizada de los deudores no es asunto suyo. Su oficio consiste en ganar dinero según la modalidad de los préstamos a interés, prescindiendo de sus estados de ánimo. Si esto es así, que tengan al menos la franqueza de reconocer que el desarrollo de los pueblos no les interesa en absoluto. Y que no digan lo contrario en declaraciones hipócritas.

Desde hace más de veinte años las deudas del tercer mundo siguen en aumento y, a pesar de todo, se viene haciendo una transferencia de capitales del Sur hacia el Norte. Con todo derecho se puede constatar que el capitalismo de los países del Norte incluso engorda con sus inversiones en los países del Sur. Estos siguen oficialmente endeudados pero acaban pagando de diversas maneras más de lo que han recibido por la repatriación de beneficios que efectúan las multinacionales o por el pago de intereses, comprendidos los intereses de los préstamos destinados a pagar los intereses del capital primitivo recibido como préstamo. El pobre, insolvente, termina pagando y el banquero lo sabe. De otra forma no le prestaría dinero. «El peso de la deuda externa de América Latina (423 mil millones de dólares) es tal que, en su conjunto y por noveno año consecutivo, los países de este continente son exportadores netos de capitales hacia el Norte» (*Le Monde*, 29 diciembre 1990). Aunque las devoluciones terminen siendo superiores a los créditos iniciales y a pesar de las facilidades concedidas para el reembolso, la deuda, en razón de los intereses de la

primera o segunda vuelta, crece automáticamente, inevitablemente y la misma se agranda cada vez con mayor profundidad.

Se puede preguntar por la responsabilidad de los actores en estas operaciones, los prestamistas de una parte y los prestatarios de otra.

Los «países pobres» ¿son los deudores?

LOS financieros del FMI y del Banco Mundial no actúan solamente en nombre propio, sino en nombre de los países más ricos de sus bancos: Club de París y de Londres y G7. Las entidades financieras internacionales no son entidades abstractas o monstruos todopoderosos que surgen por generación espontánea. Actúan por mandato recibido de los bancos asociados, sostenidos y respaldados por los gobiernos de los países miembros. No hay por tanto una gran distancia entre los usos bancarios y las costumbres políticas de los países occidentales que se proclaman democráticos. Una política que quiera ser democrática y respetuosa con los derechos del hombre en las relaciones internacionales —el primero de los cuales es el derecho de los pueblos a vivir humanamente y a desarrollarse— tiene el deber de moralizar los criterios y las prácticas sobre la economía, primacía del hombre creado a imagen de Dios sobre el dios dinero, que no es más que un ídolo y cuyo culto es la raíz de todos los males (San Pablo). Responsabilidad de los financieros, responsabilidad de los Gobiernos... También el nuestro. Los países del Norte y sus instituciones bancarias oficiales no están libres de responsabilidad en las deudas del tercer mundo. Es de sobra conocido que en los tiempos de las vacas gordas, antes de las crisis del petróleo, diversos agentes recorrían el mundo para ofrecer abundantes créditos en condiciones halagüeñas, que después fueron revisadas al alza. ¿Qué ha pasado a los países pobres deudores?

Estamos convencidos de que hay que rechazar la expresión «países pobres deudores». La hemos empleado hasta aquí por comodidad y para no dar la impresión de una prematura toma de partido ideológica. Pero en su indiferenciada globalidad, la expresión es engañosa y embustera. Otra característica de no pocos países pobres es la enorme disparidad de rentas que existen entre una minoría privilegiada que vive en plan de igualdad o incluso mejor que los sectores ricos de los países desarrolla-

dos, y una masa de pobres en la que muchos, en suma pobreza, con dificultad pueden acceder a los bienes de primera necesidad. Entre estos dos polos, una clase media, de variable importancia y nivel económico, se inclina hacia uno u otro polo o se encuentra a medio camino. Por citar el caso del Perú, en una población total de 23 millones de habitantes, se calcula en siete millones el número de los que están por debajo del umbral de pobreza, en condiciones miserables o muy cercanas a la miseria.

Estos pobres del Sur, que una sociología miserabilista contabiliza minuciosamente en sus estadísticas, como se cuida un invernadero o una colección de mariposas, pero que constituyen —baste con decirlo así— decenas y decenas de millones, viven en condiciones infrahumanas si tenemos en cuenta los recursos y competencias de que disponemos colectivamente. Estos pobres del Sur ¿son verdaderamente los deudores frente al Occidente rico y desarrollado? ¿Se puede decir que han sido asociados, por sus oligarquías dominantes y sus clases dirigentes, a las decisiones relativas a la petición de créditos? ¿No resulta una impostura hablar de «países deudores» cuando la deuda externa aumenta y se acumula y la situación de los pobres de estos países no cesa de empeorar? Lo mismo que no han suscrito un préstamo, tampoco han percibido las ventajas de las inversiones productivas. Todo lo contrario. Se ven más bien despojados y marginados. Afortunadamente, sin duda, se dan aquí y allá unos efectos que son beneficiosos para todos, pero, si exceptuamos a las clases ricas conectadas con frecuencia a las economías dominantes, la ley general es la de la explotación. ¡Y todavía se pretende que reembolsen los créditos y devuelvan un dinero prestado que no sólo no les ha aportado nada, sino que los empobrece más! La integración en la economía mundial por la esclavitud...

Principios éticos relativos a la deuda

COACCIONAR a los pobres al pago de la deuda por medio de medidas que les hagan agotar «sus recursos normales de existencia», ya precarios e insuficientes, es una acción inhumana y mortífera. Debe ser suspendida inmediatamente.

Que las clases dirigentes políticas y económicas se hayan arrogado, indebidamente, para contraer esa deuda la representatividad de las masas de población pobre de sus países no puede ser considerado asépticamente como un problema de mero orden interno de estos países. Cuando está en juego el derecho elemental a la vida y al desarrollo de millones de hombres, los agentes financieros, económicos y políticos tienen el deber de velar por la moralidad de sus inversiones, es decir, asegurar que el destino prioritario de las inversiones sea la mejora de vida de las poblaciones de las cuales los pobres deben ser los primeros beneficiarios. ¡Hasta la Banca Mundial dice esto! Por ejemplo, en sus informes sobre el desarrollo en el mundo en 1990 y 1991. Sin embargo, como dice el refrán: Del dicho al hecho hay mucho trecho.

Si esta preocupación es considerada como una injerencia (se debería examinar a partir de cuándo y hasta dónde) los agentes financieros deben asegurar al menos que el empleo irresponsable o asocial de los fondos prestados, cuando llegue el momento del reembolso de la deuda, no lleve a cazar a los pobres. Este deber moral de los prestamistas es también y con mayor motivo la primera obligación de los que solicitan los créditos.

Toda práctica usurera en el sentido definido más arriba, que consiste en exigir el reembolso de los créditos sin preocuparse por saber si han generado suficientes beneficios económicos, debe quedar proscrita. Es igualmente usurero aquel préstamo cuyas cláusulas, plazos y tasas de interés asfixien al prestatario y no tengan en cuenta sus posibilidades reales de pago.

Por el contrario, es justo que los créditos blandos a largo plazo o sin ningún interés sean reembolsados si la economía de los países destinatarios ha generado un aumento de riqueza para el conjunto de la población. Los créditos de inversiones deberían servir ante todo para elevar el nivel de vida y no para financiar obras «faraónicas», como se dice en Brasil, o para satisfacer caprichos suntuarios o prurito de ostentación.

Además de la parte de la deuda que proviene de la usura, es normal que otra parte sea dedicada al desendeudamiento. «Desendeudamiento creativo» se dice en Suiza. Consiste en condonar al país deudor una parte de la deuda con el compromiso, impuesto al Gobierno, de invertir en obras y en proyectos productivos que tengan una finalidad directamente social. Los prestamistas, juntamente con sus socios entre los cuales deben participar activamente los representantes de organizaciones populares, vi-

gilarán para que la utilización de estas «donaciones-condonaciones» mejore eficazmente la suerte de las poblaciones más pobres.

La parte restante de la deuda debería ser reembolsada por los verdaderos responsables de los préstamos y por aquellos que, estando por encima de un umbral de pobreza que habría que definir, se han beneficiado de los créditos-inversiones. Es de sobra conocido que los dictadores de varios países del tercer mundo —comprendida América Latina— y las oligarquías que los rodean depositan fuera de sus fronteras, en bancos extranjeros, capitales considerables. Estos capitales representan incluso una parte sustancial de la deuda externa. Si los prestamistas tienen algún derecho a hacerse reembolsar el dinero prestado, es ahí en estos fondos donde deberían extraer el dinero (en definitiva se trata de las arcas de la misma familia) en lugar de imponer medidas económicas que son una sangría para las poblaciones. El dinero «blanqueado» no es únicamente el dinero de la droga.

La política internacional de los países del Norte debería emplearse para llevar a la práctica algunos de estos principios.

A la pregunta de si los pobres actuarían de manera inmoral si rechazan tomar parte en el pago de la deuda, habría que responder que más bien tienen el deber moral de no pagar: cada uno debe defender ante todo su derecho fundamental a la supervivencia. Toda medida represiva que tenga por fin el de obligarles a sacrificarse para el pago de una deuda que no ha sido nunca asunto suyo y no les ha aportado beneficio alguno debería ser considerado como un grave atentado a los derechos de hombre.

Acabamos de distinguir diversas «partes» en la deuda: lo que no es exigible en modo alguno, lo que deben reembolsar las clases dirigentes responsables, lo que debe ser condonado parcialmente o se debe devolver a plazo bajo ciertas condiciones... Hay que tener en cuenta también que hay pequeños ahorros depositados en los bancos que han concedido créditos a los países del tercer mundo. La cuestión es por tanto muy compleja. No hacemos aquí sino formular una hipótesis de trabajo que pide, en cada caso, estudios precisos y negociaciones. Pensamos, sin embargo, que las orientaciones expuestas aquí, iluminadas por la moral en principio consensual de los «derechos del hombre» y la moral específica de la economía política, constituyen un pilar indispensable.

Si se califica de «irreales» estas orientaciones, teniendo en cuenta los determinismos en sentido contrario del entorno global y la ausencia de

moral política y de escrúpulos en no pocos agentes entre los más influyentes (sin los cuales no se habría llegado a esto), al menos el examen debería permitir elevar el nivel de exigencias morales de una «economía financiera» que sea verdaderamente humana o atenuar la ley de bronce y de inmoralidad de las prácticas en vigor. En ausencia de contra-valores ideales, de contrapropuestas incluso utópicas, el realismo en las relaciones económicas, muy a menudo, está prisionero de una cargazón materialista y de concepciones perversas.